

DECRETO ALCALDICIO - N° 002623

Casablanca,
- 3 JUL 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la ley 18.883, Art. 108 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permisos administrativos goce de remuneraciones por los días 04 y 23 de Julio del año 2013, al funcionario municipal de Planta: **JORGE PLAZA HUERTA**, Cedula de Identidad N° 12.850.120 - 7, Técnico, Grado 16°.-



DECRETO:

- I. Autorícense los permisos administrativos señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **JORGE PLAZA HUERTA**, Cedula de Identidad N° 12.850.120 - 7, Técnico, Grado 16°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Saa



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Plaza
Apellido Materno	Huerta
Nombres	Jorge
Cédula de Identidad	12.850.120-7
Grado	16°
Cargo	Técnico
Unidad Municipal	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	02 Día
Por el (los) día (s)	04 y 23 de Julio del 2013.-
Fecha solicitud	03 de Julio del 2013.-

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Director(a)



V° B° Alcalde

